

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

24597 Orden EFD/1330/2024, de 20 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en estimación de recurso, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Niels Joaquín Sánchez Beltré.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por Resolución de 14 de septiembre de 2021 (BOPA del 8 de octubre), publicada mediante Resolución de 11 de octubre en el «Boletín Oficial del Estado» de 28, convocó procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación de la citada Comunidad Autónoma, por Resolución de 30 de junio (BOPA de 13 de julio), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 31 de agosto de 2022 (BOPA de 22 de septiembre).

Mediante Resolución de 20 de febrero de 2023 de la citada Consejería de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se estima parcialmente el recurso interpuesto por don Niels Joaquín Sánchez Beltré, contra el baremo definitivo de méritos de las personas aspirantes de la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, del Cuerpo de Maestros, y frente al listado de seleccionados y aptos, otorgándosele, finalmente, una puntuación total de 7,5838 puntos, resultando, por tanto seleccionado en el citado procedimiento selectivo para el mencionado cuerpo y especialidad.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por Resolución de 30 de julio de 2024 (BOPA de 13 de agosto), declara apto en la fase de prácticas y aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a don Niels Joaquín Sánchez Beltré, que había sido nombrado funcionario en prácticas, por Resolución de 8 de mayo de 2023 (BOPA del 24).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, a don Niels Joaquín Sánchez Beltré, con Documento Nacional de Identidad ***8165**, Número de Registro Personal ***8165*57 A0597 y una puntuación total de 7,5838 puntos.

Segundo.

El señor Sánchez Beltré, se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de noviembre de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.